



Misión: "Construir, implementar y evaluar políticas públicas de juventud para el desarrollo integral del joven".

RESOLUCIÓN SNJ

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE DISPONE LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2024 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHICULO PARA LA SNJ" – AD REFERENDUM - ID 456.271, CONVOCADO POR LA SECRETARIA NACIONAL DE LA JUVENTUD, INSTITUCIÓN DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 02 de octubre de 2024

VISTO: el Memorando DAF N° 211/2024 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 03 de octubre de 2024, por la cual se eleva la propuesta de autorización para el inicio del llamado a Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 03/2024 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS PARA LA SNJ" – AD REFERENDUM - ID 456.271, adjuntando las especificaciones técnicas y precios referenciales; y

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 45 de la Ley N° 7021 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", dispone: *"Las convocantes elaborarán los pliegos de bases y condiciones establecidas en los reglamentos y de conformidad a los documentos estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas"*.

Que, así también, el texto del Pliego de Bases y Condiciones elevado por la Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de la Juventud, reúne los requisitos exigidos por las normativas que rigen las Contrataciones Públicas, Artículo 39 del Decreto Reglamentaria N° 9823/23 además de brindar las condiciones necesarias para la más amplia participación de los oferentes interesados.

Que, mediante el Memorando N° 83/2024 de fecha 03 de octubre, la Dirección de Asesoría Jurídica, remite el Dictamen Jurídico N° 69/2024 y expresa: "Por consiguiente y luego de haber analizado todas las documentaciones obrantes en autos, así como la normativa aplicable al caso particular, esta Dirección de Asesoría Jurídica considera que el Pliego de Bases y Condiciones se ajusta a la normativa legal vigente para este tipo de modalidad y no opone reparo legal a la prosecución de los trámites administrativos tendientes para



Misión: “Construir, implementar y evaluar políticas públicas de juventud para el desarrollo integral del joven”.

la realización del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 05/2024, “ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS PARA LA SNJ” – AD REFERENDUM - ID 456.271.

Que, por su parte, el Artículo 54 de la citada Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, dispone que las convocantes deberán constituir un Comité de Evaluación para la Calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, pudiendo contar con la asistencia técnica que considere necesaria para evaluar aspectos de las ofertas presentadas.

Que, el mencionado comité tendrá la responsabilidad de evaluar las ofertas presentadas y emitir el correspondiente Informe de Evaluación, el cual servirá como base para la adjudicación. La evaluación deberá ser realizada con absoluta independencia de criterio, apego irrestricto a la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” y su Decreto Reglamentario N° 9823/23.

Que, se tienen en consideración las disposiciones establecidas en la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” y su Decreto Reglamentario N° 9823/23.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;

LA MINISTRA – SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD

R E S U E L V E:

Art. 1° **AUTORIZAR** al Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional de la Juventud a imprimir los trámites pertinentes conforme las directrices de la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, a iniciar el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 05/2024 “ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS PARA LA SNJ” – AD REFERENDUM - ID 456.271.

Art. 2° **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional para el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 05/2024 “ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS PARA LA SNJ” – AD REFERENDUM - ID 456.271.

Art. 3° **AUTORIZAR** al Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional de la Juventud, la modificación del Pliego de Bases y



Misión: “Construir, implementar y evaluar políticas públicas de juventud para el desarrollo integral del joven”.

Condiciones aprobada en el Artículo 2° de la presente Resolución a través de Adenda, si fuese necesario.

Art. 5° **DISPONER** la conformación de un Comité de Evaluación que tendrá a su cargo intervenir en la calificación de todas las propuestas presentadas en el marco el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 05/2024 “ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS PARA LA SNJ” – AD REFERENDUM - ID 456.271, el cual tendrá funciones el estudio, evaluación de ofertas y elaboración del Informe que servirá de base para la adjudicación, quedando conformado por las siguientes dependencias:

- Enrique Rafael Báez Cantero, con cédula 984.440, de la Dirección de Planificación
- Alejandro José Galeano Quiñonez, con cédula 4.880.437, del Departamento de Tesorería.
- Olga Noemí Caballero Enciso, con cédula 4.653.328, del Departamento de Contabilidad.

Art. 4° **NOTIFICAR** a las áreas que corresponda, cumplido archivar.